

CONSTANCIA SECRETARIAL: OCTUBRE 27/2021

La parte actora solicita requerir a la EPS SANITA con el fin de que se informe el nombre del empleador reportado por el señor LORENZO PORFIRIO MORERA URREGO ante dicha entidad.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS.SRIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

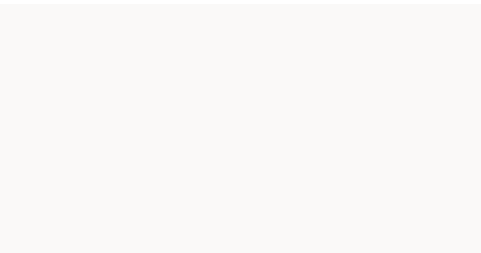
Radicado No.17001-40-03-003-2021-00396-00.

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso EJECUTIVO seguido por EL CENTRO INMOBILIARIO DE CALDAS en contra de LORENZO PORFIRIO MORERA URREGO Y OTRO el memorial que antecede para que obre dentro del mismo.

Atendiendo la solicitud elevada por la demandante se ordena OFICIAR a LA EPS SANITAS con el fin de que se dé respuesta al oficio No. 1631 del 31 de agosto/2021 donde se solicita se nos informe el nombre del empleador reportado por el demandado LORENZO PORFIRIO MORERA URREGO ante dicha entidad, tal como fue ordenado en auto del 31 de /2021 donde se librara el oficio respectivo.

NOTIFIQUESE



La Juez,

VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado
No.188 del 28/10/2021
SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

64013f32b5f45b571e1441488c5636a30b564bf9d7f25f47f74af93a7ed55468

Documento generado en 27/10/2021 03:39:59 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>